



RESOLUCIÓN DECANAL N° 017 -2018-FZ-UNAP

Yurimaguas, 04 de abril de 2018.

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0708-2016-UNAP, de fecha 21 de junio del 2016, que aprueba la Directiva N° 01-2016-R-UNAP “Normas para el otorgamiento de grados académicos de pre y postgrado, título profesional y título de segunda especialidad profesional en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana”;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 041-DEFP-FZ-UNAP-2018, de fecha 04 de abril de 2018, presentado por la Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia; Blga. Esther Ruiz Reátegui, da a conocer que, el expediente presentado por la Bachiller **CECILIA ALICIA MORI RAYGADA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de Ingeniero Zootecnista;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Título Profesional de Ingeniero Zootecnista;

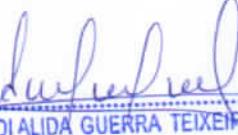
En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del Título Profesional de Ingeniero Zootecnista, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	Cecilia Alicia MORI RAYGADA	117	6	2

Regístrate, comuníquese y archívese.


ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)




Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

